



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2017

RES. H. N° 1699/17

Expte. N° 20.031/13 y 20.306/17.

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. Lucila Rosario Lastero, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la Asignatura "Introducción a la Literatura" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido la necesidad de realizar tareas de investigación relacionadas con el trabajo de su Tesis de Doctorado en la Universidad Nacional de La Plata;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 564 aconseja otorgar la licencia solicitada a partir del 17/07/17 y hasta el 17/12/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Lucila Rosario Lastero, Legajo N°6982, **licencia sin goce de haberes** en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la Asignatura "Introducción a la Literatura" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 17 de julio del 2017 y hasta el 17 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Artículo 15° inc. c) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa